



DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS

Los presidentes de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico.

DECLARAMOS:

Nuestra voluntad y compromiso con los objetivos de este mecanismo. Al suscribir el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, culminamos hoy una primera etapa trascendental en nuestro proceso de integración regional.

Nuestra satisfacción con los resultados logrados desde el lanzamiento de la Alianza del Pacífico en abril de 2011, convertida hoy en la iniciativa de integración regional de vanguardia en América Latina. Reunidos, representamos la octava economía en tamaño y la séptima potencia exportadora a nivel mundial.

El Protocolo Adicional que hoy suscribimos constituye el instrumento central para la liberalización de bienes, servicios e inversiones. Con él, se fortalecerá nuestra integración económica y comercial, se impulsará el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de nuestras economías, y se generará mayor bienestar, al contribuir a superar la desigualdad socio-económica y fomentar la inclusión social.

Los cuatro mandatarios resaltamos la decisión de desgravar el universo arancelario. Al entrar en vigor el Protocolo, el 92 por ciento de los aranceles serán eliminados. El restante ocho por ciento lo será de forma gradual.

Este protocolo también proveerá estabilidad y seguridad jurídica en materia comercial, a través de la facilitación del comercio, la simplificación de las operaciones aduaneras, la eliminación de obstáculos técnicos injustificados, la protección de la salud humana, animal y vegetal, el acceso a los mercados de compras públicas de los cuatro países signatarios y disciplinas modernas en materia de servicios profesionales, financieros, marítimos, telecomunicaciones y comercio electrónico, lográndose una mayor integración en cadenas regionales de valor que harán más competitiva a la región.

Constatamos con satisfacción el interés que ha generado la Alianza del Pacífico. Ello se manifiesta, entre otros aspectos, en el gran número de países que han solicitado participar como observadores del mecanismo. Damos la bienvenida como nuevos Estados Observadores a Alemania, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza y Turquía. También a Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur, que fueron aceptados durante esta Cumbre.

En esta etapa también destacamos:

- La suscripción de un acuerdo que permitirá a los nacionales de los cuatro países recibir asistencia consular en aquellos países donde no haya representación diplomática o consular de su país de origen;
- Las iniciativas para compartir sedes diplomáticas, consulares y oficinas comerciales;
- El otorgamiento de 258 becas en 2013, en favor de estudiantes de pre y postgrado de los cuatro países al interior de la Alianza;
- El fortalecimiento de la seguridad migratoria, mejorando los mecanismos de intercambio de información;
- El lanzamiento de la “Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico”, para facilitar el movimiento de personas;
- La realización de 33 actividades conjuntas de promoción comercial y de inversiones durante 2013. Entre ellas, sobresalen la I Macro Rueda de Negocios en Cali, el Foro Empresarial en Nueva York y el Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4+ en Santiago de Chile.

Resaltamos el papel del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), que sesionó en esta misma fecha y ciudad. Tomamos nota de su informe y recomendaciones.

El futuro de nuestra Alianza es promisorio. Seguiremos profundizando nuestra integración sobre la base de los cinco pilares sobre los que se funda la Alianza del Pacífico: libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y cooperación.

Instruimos a nuestras autoridades ejecutar los mandatos que figuran en el anexo de la presente Declaración y al Consejo de Ministros a que reporte los avances en la próxima cumbre que se celebrará en México a fines del primer semestre de 2014.

Apreciamos la participación de la presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda.

Los presidentes de Colombia, México y Perú manifestamos nuestro especial reconocimiento al presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique, cofundador de la Alianza del Pacífico, quien próximamente concluirá su mandato. Resaltamos su trabajo y compromiso en la consolidación de este mecanismo de integración regional profunda.

Expresamos nuestro agradecimiento al pueblo y gobierno de Colombia y a las autoridades de la ciudad de Cartagena de Indias por la hospitalidad y el apoyo brindados para la realización de esta Cumbre.

Cartagena de Indias D.T. y C., Colombia, 10 de febrero de 2014.

ANEXO

MANDATOS PRESIDENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LOS GRUPOS TÉCNICOS

Destacando la importancia de los Estados Observadores y terceros en el proceso de integración regional profunda, los presidentes indicaron que se deben desarrollar, durante el primer semestre de 2014, acciones de relacionamiento enfocadas en los pilares de la Alianza donde exista un interés común para los cuatro Países Miembros.

Asimismo, buscando fortalecer las bases sobre las que descansa la Alianza del Pacífico y avanzar en el proceso de integración entre los cuatro países, los presidentes destacaron:

Libre Movimiento de Bienes

Para aprovechar las nuevas ventajas en materia comercial que ofrece a nuestros países el Protocolo Adicional, se debe trabajar en el fortalecimiento de encadenamientos productivos, en medidas adicionales que faciliten el comercio y en la cooperación regulatoria en nuevos sectores de interés, entre otros. Este esfuerzo debe ir más allá y la Alianza está comprometida a identificar alternativas para lograr una mayor interrelación de las estructuras productivas de sus Miembros y con otros mercados. En el corto plazo, instruimos:

1. Realizar antes de la próxima cumbre, un análisis en materia de productos agropecuarios para potenciar los flujos de comercio en la región y con terceras economías y fomentar un mayor crecimiento e integración de nuestros productores, lo cual estará a cargo del Grupo de Alto Nivel.
2. Concluir el capítulo de Mejora Regulatoria a más tardar en el segundo semestre de 2014.
3. Continuar con los trabajos del Subgrupo de Cooperación Regulatoria en Cosméticos y acordar, a más tardar en el primer semestre de 2014, mecanismos para avanzar hacia la armonización regulatoria en la materia. De igual forma, explorar nuevas áreas en las que se promueva la cooperación regulatoria.

Libre Movimiento de Servicios

Para asegurar que estos primeros pasos hacia la integración profunda sean sostenibles y se multipliquen, es necesario trabajar en el reconocimiento mutuo u homologación de títulos profesionales y licencias, y en la reducción o eliminación de las restricciones que se mantienen al interior de la Alianza a nivel técnico y de acceso en servicios e inversión. En el corto plazo, instruimos:

1. A nuestras autoridades continuar la negociación en materia de transporte aéreo y otros servicios, en concordancia con los acuerdos adoptados en Cumbres anteriores.

Libre Movimiento de Capitales

Para trabajar en la integración plena de los mercados de capitales, incluyendo los emergentes, en el corto plazo, instruimos:

1. Compartir, al interior del Grupo de Servicios y Capitales, experiencias y visiones en torno al tema de los mercados de capitales emergentes y analizar su inclusión como parte del proceso de la Alianza del Pacífico, con miras a integrarlos.
2. Concluir durante el segundo semestre del 2014, en el grupo de Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales, el mecanismo de intercambio de información, sobre una base automática y trabajar en alternativas para compatibilizar las distintas legislaciones, buscando alcanzar los más altos estándares existentes en la materia.
3. Compartir información relativa a la normativa relacionada con el tratamiento tributario para las transacciones internacionales.
4. A los Ministros de Hacienda/Finanzas, evaluar la creación de un Fondo para el desarrollo de infraestructura en los países de la Alianza del Pacífico, que incluya la posibilidad de captar aportes de fondos extranjeros y reportar al Consejo de Ministros sus avances durante el primer semestre de 2014.

Libre Movimiento de Personas

Para profundizar los avances alcanzados en materia de movimiento de personas, y permitir que nuestros ciudadanos puedan visitar, trabajar y retirarse en el país que elijan, en el corto plazo instruimos:

1. Concluir en el grupo de Movimiento de Personas, y durante el primer semestre de 2014, un instrumento que facilite el trabajo de los jóvenes durante sus vacaciones y diseñar mecanismos de intercambio de buenas prácticas en materia consular y migratoria.
2. Fortalecer la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico, a fin de establecer progresivamente mecanismos de cooperación recíproca que permitan incrementar su seguridad interna con relación a los flujos migratorios y la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Otros

Para responder a las nuevas dinámicas globales, la integración profunda debe abarcar áreas como la energía y las telecomunicaciones. Estando la innovación en el centro de la economía mundial, se deben incentivar y promover políticas en la materia, así como compartir experiencias exitosas. De igual forma, nuestra diversidad cultural, en muchos casos celebrada como patrimonio mundial, es una oportunidad para aunar esfuerzos y promover las expresiones artísticas y culturales de nuestros pueblos. En el corto plazo instruimos:

1. Al grupo técnico de PYMES, intercambiar y difundir buenas prácticas empresariales, así como formular estrategias para su fortalecimiento e intercambiar información sobre políticas públicas exitosas.
2. Identificar, en el marco del grupo de Propiedad Intelectual, actividades en materia de cooperación, tanto en el área de derechos de autor, como de propiedad industrial, dando prioridad a aquellas áreas que tengan mayor impacto en el proceso de integración regional.
3. Implementar el Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo de la Alianza del Pacífico, y reportar sus avances durante el primer semestre de 2014.
4. Elaborar e implementar, en el marco de las Agencias de Promoción, un plan de trabajo para el año 2014, que potencie los logros del año 2013 e incentive las exportaciones, la atracción de inversión extranjera directa y el turismo hacia los países miembros de la Alianza del Pacífico, en coordinación con las autoridades competentes de cada país, según corresponda. De igual forma, elaborar un plan de trabajo para incentivar el emprendimiento, tanto en los países Miembros, como con los Estados Observadores. Dicho plan deberá ser presentado en el primer semestre de 2014, e incluirá aspectos como investigación, desarrollo y fomento al mayor valor agregado en nuestras exportaciones.
5. Al grupo técnico de Cooperación, identificar proyectos conjuntos sobre cambio climático en colaboración con entidades que tengan competencia en el tema. Asimismo, con el apoyo del subgrupo de estrategia comunicacional, fortalecer la difusión de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para aumentar el número de estudiantes beneficiados. De igual forma, asegurar la puesta en marcha del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.
6. A las Cancillerías, en colaboración con las autoridades competentes en materia de cultura, ejecutar un programa conjunto que contribuya a la proyección global de la Alianza del Pacífico.
7. A los Cancilleres, con base en el Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico de diciembre de 2011, implementar con las dependencias e instituciones correspondientes, un programa que permita la promoción deportiva y el intercambio de mejores políticas públicas

en la materia, enfatizando la participación de niños y jóvenes en actividades y contiendas deportivas, con miras a contribuir a su pleno desarrollo. Lo anterior, considerando que la inclusión social de todos los niños y jóvenes constituye una prioridad para el bienestar de nuestros pueblos y que las actividades deportivas en un ambiente sano contribuyen a su desarrollo físico y psicosocial.

8. Crear el Grupo Técnico de Innovación, con el objetivo de diseñar, proponer y coordinar programas y actividades que se traduzcan en mejoras productivas y competitivas en los países de la Alianza, resaltando la importancia de la innovación como herramienta para mejorar la competitividad de la Alianza del Pacífico y de sus países miembros.
9. A los Ministros de Salud, en coordinación con las autoridades competentes, a identificar mecanismos que contribuyan a mejorar la oferta de medicamentos y a continuar fortaleciendo las condiciones de competencia, que se traduzcan en una reducción de precios, así como a intercambiar experiencias relacionadas con el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios de salud, y reportar al Consejo de Ministros sus avances durante el primer semestre de 2014.
10. A las autoridades competentes identificar mecanismos que contribuyan a intercambiar información en materia de insumos agrícolas.